

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
Nipponauto S.A.
Ciudad

De acuerdo a lo que dispone el Art. 321 de la Ley de Compañías y su reglamento expedido con la resolución No. 92-1-4-3-0014 (R.O. # 44 del 13/10/92) pongo a consideración de Uds. El INFORME DE COMISARIO, luego de haber revisado el Balance General y el Estado de Resultados, por el período correspondiente al ejercicio del año 2006 de la Compañía Nipponauto S.A.

Una vez revisado el Balance General y el Estado de Resultados, expongo lo siguiente:

- Los administradores han observado las normas legales, estatutarias y reglamentos a las que tienen que sujetarse.
- En lo que tiene relación con el control interno de las actividades económicas de la compañía, creo que el sistema de registros contables se ha efectuado sujetándose a las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- Los controles son eficaces y confiables.
- Las revisiones practicadas sobre los Estados Financieros de la Compañía Nipponauto S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1.º de enero al 31 de diciembre de 2006, no revelan situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar a los intereses de los señores Accionistas o administradores, funcionarios y empleados en general.
- Por lo expuesto opino que los mencionados Estados Financieros presentan razonablemente la Situación Económica de la Compañía.

- El Estado de Pérdidas y Ganancias expresa lo siguiente.

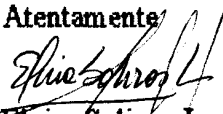
Ventas de Enero a diciembre 2006	\$ 112.272,58
Ingresos varios	606,46
Costo de Ventas y gastos a dic/2006	(136.561,69)

- El estado del Patrimonio demuestra lo siguiente:

Capital Suscrito	800,00
Capital Pagado	200,00
Total Capital	600,00
Utilidad no distribuida de años anteriores	7.426,88
Pérdidas acumuladas	(48.391,85)
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	(23.682,65)
Patrimonio Neto	(64.447,62)

De los señores Accionistas

Atentamente:


Elvira Salinas L.
COMISARIO

Quito, 30 de marzo de 2007